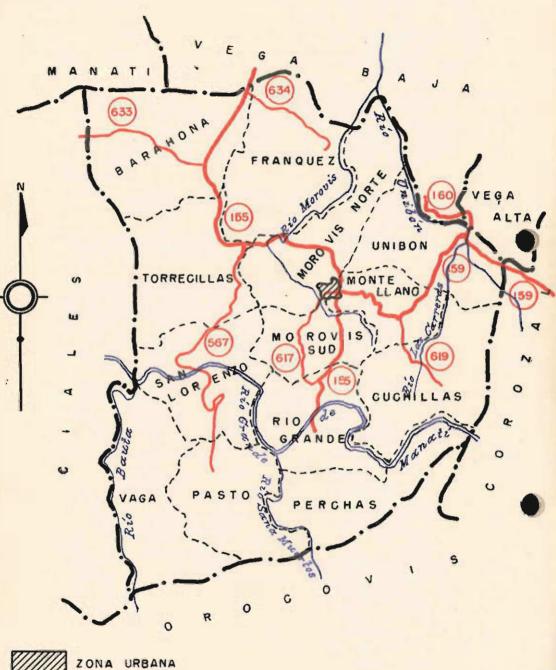
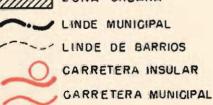
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL GOBERNADOR

## JUNTA DE PLANIFICACION

SANTURCE, PUERTO RICO









# OFICINA DEL GOBERNADOR JUNTA DE PLANIFICACION

# MUNICIPIO DE MOROVIS

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Limites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 65 1955

#### GOBIERNO MUNICIPAL DE MOROVIS, PUERTO RICO

El Acta Núm. 45 de la sesión extraordinaria de la Asamblea Municipal de Morovis, Puerto Rico celebrada el día 18 de marzo del año de 1948, dice en parte:

"A través del Secretario se dió lectura a una comunicación de la Junta de Planificación y Zonificación de Puerto Rico, dirigida al Presidente y Alcalde de la Administración; acompañando la misma el Plano o Mapa del Municipio de Morovis con sus barrios, habiendo sido aprobado dicho plano después de haberlo estudiado y discutido todos los asambleístas presentes:

"Dicha comunicación está fechada marzo 4 de 1948.

"Yo, José Cordero Jr. Secretario-Auditor Municipal de Morovis, Puerto Rico

#### CERTIFICO:

"Que la anterior es una copia fiel y exacta del ACTA de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1948, y en testimonio de lo cual firmo la presente en Morovis, Puerto Rico a los 4 días del mes de mayo de 1948.

"(Fdo.) José Cordero, Jr., Secretario Auditor Municipal."

#### INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

(a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.

(b) Facilitar la labor de investigación de bienestar

social.

(c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.

(d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.

(e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.

(f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la

Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento de Obras Públicas para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Morovis así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

#### MOROVIS

#### DATOS HISTORICOS

Nuestro historiador don Pedro Tomás de Córdoba informa que el pueblo de Morovis se fundó en el 1818 y la parroquia se erigió en 1823.

Aunque no existen documentos que indiquen la organización territorial de Morovis para la fecha de su fundación, Don Pedro Tomás de Córdoba nos informa que para el 1836 la jurisdicción estaba dividida en los barrios de Pueblo, Unibón, Morovis, Río Grande, San Lorenzo y Franquis.

En documento que existe en el Archivo de Asuntos Municipales del Departamento de Obras Públicas se nos informa que la organización territorial de Morovis para el 1843 estaba constituída por los barrios originales Pueblo, Unibón, Río Grande, San Lorenzo y Franquis, ahora Franques; y los nuevos barrios Barahona, Torrecillas, Pasto, Perchas, Cuchillas y Montes Llanos. El barrio Morovis aparece subdividido en Morovis Norte y Morovis Sur.

En el 1878, según documentos en el archivo de Asuntos Municipales del Departamento de Obras Públicas, la organización territorial de Morovis ha sufrido un pequeño cambio: el barrio Pasto no se menciona y se menciona un nuevo barrio, el barrio Vaga. Probablemente este barrio Vaga ha sido una subdivisión del barrio Pasto ya que en el 1898 vuelve a mencionarse el barrio Pasto como parte de Morovis. Para ese año, 1898, no ha ocurrido ningún otro cambio en la organización territorial del municipio. La jurisdicción estaba constituída por los barrios Pueblo, Barahona, Cuchillas, Fránquez, Monte Llano, Morovis Norte, Morovis Sur, Pasto, Perchas, Río Grande, San Lorenzo, Torrecillas, Unibón y Vagas. La organización territorial de Morovis desde esta fecha, 1898, se mantiene sin cambio hasta el 1948.

En el 1948 la Junta de Planificación de Puerto Rico al preparar el mapa del municipio de Morovis y sus barrios, siguiendo instrucciones de las autoridades municipales, amplió la zona urbana del municipio con partes de los barrios rurales Monte Llano y Morovis Norte. Este es el único cambio que sufre el municipio de Morovis desde el 1898.

Resumiendo, la organización actual del municipio de Morovis

es la siguiente: Morovis Pueblo y los barrios rurales Barahona, Cuchillas, Fránguez, Monte Llano, Morovis Norte, Morovis Sud, Pasto, Perchas, Río Grande, San Lorenzo, Torrecillas, Unibón y Vaga. Esta es la misma organización territorial que aparece en el mapa oficial del Municipio de Morovis y sus barrios preparado por la Junta de Planificación en el 1948 y cuya descripción aparece en este folleto.

De Córdoba, Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico, 1831. tomo 2 pág. 94.

Departamento de Obras Públicas, Archivo. Inventario 7, Asuntos Municipales. Legajo 48, expediente 1 de 1843.

Ubeda y Delgado. Manuel. Isla de Puerto Rico. estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma. (Puerto Rico. Establecimiento Tip. del Boletín, 1878) pág. 162.

# LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE MOROVIS \*

#### LINDES MUNICIPALES

El límite municipal de Morovis se origina en el sitio conocido como el Cerro de la Bandera, punto de colindancia común para los municipios de Morovis, Ciales y Manatí y sigue en dirección general este por colindancias de terrenos de Juan Ramón Ramos en Manatí y Ramón Collazo en Morovis, granjas de la "Farmers Home Administration" en Manatí, Serafín Díaz en Morovis, Sucn. Colón en Manatí, terrenos de la Central Monserrate en Morovis y la Such. Torres en Manatí, hasta llegar al punto de colindancia común de las dos propiedades últimamente mencionadas con una granja de la "Farmers Home Administration" que posee Manuel Rivera. Este punto está indicado por un poste de hormigón que radica como cincuenta metros al sureste de una casita localizada en terrenos de la Sucn. Torres y ocupada por Amadeo Arroyo. Sigue el límite municipal de Morovis ahora con el municipio de Vega Baja, en dirección general noroeste y este por colindancias de terrenos de la Central Monserrate en Morovis y una granja de la "Farmers Home Administration" que posee Manuel Rivera en Vega Baja, Ramón Santana y Cecilio Morales en Morovis, Ramón Colón en Vega Baja, terrenos de la Central Monserrate en Morovis, granjas de la "Farmers Home Administration" en Vega Baja, Simplicio Arce en Morovis, Sucn. Meléndez Melecio en Vega Baja y Guillermo Alicea en Morovis, hasta llegar al lugar donde la colindancia de estos dos últimos propietarios sigue el noreste desde un punto directamente al oeste del Km. 9 de la Carretera Estatal Núm. 30 (155)\*. el límite de Morovis al noreste por una loma separando propiedades de Guillermo Alicea en Morovis y Sucn. de Raimundo Meléndez Melecio en Vega Baja y luego granjas de la PRRA en Vega Baja, Anastacio Meléndez en Vega Baja, Santos Cruzado en Morovis, Sinesio Rosado en Morovis y Luis Vega en Vega Baja, hasta llegar por la colindancia de estos dos últimos pro-

<sup>\*</sup> Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Limites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico" de la Junta de Planificación.

<sup>\*</sup> Los números en paréntesis corresponden a la nueva numeración de carreteras adoptada en 1953 por el Departamento de Obras Públicas,

pietarios a la Carretera Estatal Núm. 30 (155) en el Km. 8.25 Continúa el límite municipal en dirección general de la misma. noreste por colindancias de Sinesio Rosado y Juan Ramón Ramos hasta llegar a la cima de un monte, desde donde continúa al este por colindancias de Guillermo Alicea y Antonio Ramos y luego al sur por estas mismas colindancias y luego por colindancia: de este último propietario con terrenos de Ramón Pabón en Vega Baja, hasta llegar a un punto en el límite norte del camino del barrio de Quebrada Arenas indicado por un árbol de Desde aquí sigue el límite al sureste por terrenos de Ramón Pabón en Morovis y Vega Baja hasta llegar a una cuchilla en la colindancia de este último propietario con Carmelo Marrero de Morovis, prolongándose en recta al sureste por terrenos de estos dos últimos propietarios y luego por terrenos: de Dionisio Rosado, Juan Pablo Borrés, Ramón Ramos en Vega. Baja, Pedro Lozano en Morovis, Emeterio Meléndez y Zoilo Meléndez en Vega Baja, Olegario Marrero en Morovis, Marcelino Sánchez en Vega Baja, José Narváez en Morovis y Flor Rosario en Vega Baja, hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Dos Bocas en el Río Morovis, punto de colindancia de los señores Flor Rosario de Vega Baja y Juan Lozano de Morovis.

Desde aquí el límite municipal sigue en dirección general noreste aguas abajo del Río Morovis hasta llegar a la desembocadura del mismo en el Río Unibón, punto de colindancia común de Guillermo Alicea en Vega Baja, Sucn. Melecio en Morovis y Santiago Narváez en Vega Baja. Continúa el límite con Vega Baja en dirección general sureste aguas arriba del Río Unibón hasta llegar a un árbol de tamarindo que crece en la margen norte del mencionado río y que está situado como 40 metros al oeste de una tiendita que tiene establecida Herminio Vega a orillas de la carretera conocida con el nombre de Almirante o sea, el punto de colindancia común de los municipios de Morovis, Vega Baja y Vega Alta. Desde aquí continúa el límite en dirección general este y sureste aguas arriba de dicho río y en colindancia Morovis con el municipio de Vega Alta, hasta llegar a un árbol grande de jobo que crece en la margen este del Río Unibón en terrenos pertenecientes a Orlando Barreras. el árbol de jobo sigue el límite en recta al sureste por el Km. 14 Hm. 5.8 de la Carretera Estatal Ním. 54 (160) que conduce desde el empalme de esta carretera con la Carretera Núm. 20 (159) hasta Vega Baja, y de aquí prolongándose hasta llegar a un árbol de ceiba en colindancia de terrenos de Máximo Rosario en Vega Alta.

Continúa el límite de Morovis en la misma dirección general sureste por una serie de cerros en colindancia de terrenos de Marcelo Ramos en Vega Alta, Tadeo Maldonado en Morovis, Manuel Valiente en Vega Alta, Pablo y Simón Camacho en Morovis y Nicasio Crespo en Vega Alta hasta llegar por la colindancia de estos dos últimos propietarios a un camino empedrado en la finca del señor Crespo, en el punto de colindancia común de los municipios de Morovis, Vega Alta y Corozal. Sigue el límite de Morovis, ahora con Corozal, en recta al suroeste pasando por colindancias de Simón Camacho Colón en Morovis y la Sucn. Santiago en Corozal hasta llegar a un puentecito de hormigón en la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el Km. 8 Hm. 4.75 de la misma. Sigue el límite en recta al suroeste hasta llegar a un cerrito en terrenos de Andrés Rivera en Corozal y Morovis situado cerca de una quebrada que más adelante en el curso de su desarrollo viene a llamarse Quebrada Las Carreras. cado queda como 20 metros al sureste de los establecimientos de este propietario.

Desde el puente en el Km. 8 Hm. 4.75 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) sigue el límite en recta pasando por terrenos de la Sucn. Colón en Corozal, Manuel Rivera en Morovis, Benito Delgado en Corozal, Sucn. Santiago en Morovis, Sucn. Colón y Rivas en Morovis, Angel Otero en Corozal, Valentín Rodríguez en Morovis, Jesús Colón y Andrés Rivera en Corozal Desde aquí sigue el límite al suroeste por colindancias de Rafael Ortiz en Morovis, Sucn. Feliciano en Corozal. José Declet en Morovis y Corozal, Pablo López en Morovis, Juan Rosado en Morovis y Corozal, Manuel Colón en Morovis, Rafael Ortega en Corozal y Mariano Feliciano en Morovis y Corozal en el sitio donde existe una piedra negra en la última finca, punto de colindancia de ambos municipios. Continúa el límite en la misma dirección suroeste, cruzando el camino vecinal hasta llegar a una lomita en terrenos del mismo señor Feliciano. Desde aquí sigue al sureste por el límite de propiedades de Manolo Colón en Morovis y Jesús Colón en Corozal hasta llegar a la desembocadura del Río Orocovis en el Río Grande de Manatí, o sea, el punto de colindancia común de los municipios de Morovis, Corozal y Orocovis.

Prosigue el límite, ahora con el municipio de Orocovis, en dirección general suroeste por las crestas de una serie de montañas en terrenos propiedad de las Sucesiones Antonio Díaz en Morovis y Orocovis, Paz Díaz en Morovis y Orocovis y Jesús Díaz en Morovis y Orocovis, hasta llegar al Cerro Quirós en terrenos de esta última sucesión. Continúa por terrenos de dicha Sucn. en recta al suroeste, hasta llegar a la cima de otro cerro situado como a 500 metros de distancia al noreste de la casa de Ramón (Moncho) Burgos en terrenos también de la Sucn. de Jesús Díaz en Morovis y Orocovis. el límite en dirección general suroeste y luego ligeramente al noroeste hasta llegar junto a la casa antes mencionada donde habita Ramón (Moncho) Burgos. Desde esta casa sigue el límite en recta al suroeste por terrenos de la Sucn. de Jesús Díaz en Morovis y Orocovis hasta llegar a una tienda localizada en terrenos de Pedro Pagán en Orocovis y propiedad de Gerardo Torres. Prosigue en recta por colindancias del señor Pagán en Orocovis con Juan Jiménez en Morovis y luego por colindancias de Gerónimo Otero en Morovis, Carmela Santos y Visitación Pagán en Orocovis, Gerónimo Otero en Morovis y Orocovis, Sabath Rosario en Orocovis y Antonio Passalacqua en Morovis y Orocovis en cuyos terrenos está el punto de colindancia conocido con el nombre de Cerro Malo. Desde este cerro sigue el límite en recta al suroeste hasta llegar a un ventorrillo que posee Ventura Rivera en terrenos de Melitino Ayala en Morovis y Orocovis, habiendo pasado en recta por colindancias de propiedades del señor Passalacqua y Justino Rodríguez en Orocovis, Fruto Rubero (antes Rafael Hernández) en Morovis, Graciliano Rosario en Orocovis y por último el señor Melitino Avala (antes Alberto Otero) en Morovis y Orocovis. Desde este punto continúa el límite municipal en dirección general suroeste por una hondonada en terrenos del señor Avala y luego por terrenos del señor Pastor Martínez en Morovis y Orocovis en cuvos terrenos nace una quebrada que es un ramal del Río Culebra.

Prosigue el límite en dirección general oeste aguas abajo por la quebrada hasta llegar a su desembocadura en el Río Culebra, continuando entonces aguas abajo del río hasta llegar a la desembocadura del mismo en el Río Bauta, en el punto de colindancia común para los municipios de Morovis, Orocovis y Ciales. Continúa el límite con Ciales en dirección general norte y aguas abajo del Río Bauta hasta llegar a la desembocadura de este río en el Río Grande de Manatí desde donde sigue en dirección general noreste y noroeste hasta llegar al Cerro Purrón habiendo pasado por terrenos de Gregorio San Miguel en Ciales y Morovis y José del Río en Morovis. Desde este cerro continúa el límite en dirección general norte y noroeste por las cimas de los cerros de la cordillera y pasando por terrenos de Anacleto

Pagán y Francisco Crespo en Ciales, Maximino Fernández en Morovis, Juan Rivera en Ciales, Francisco Ginés en Morovis, Andrés San Miguel en Ciales y Morovis, Manuel Fernández en Ciales, Catano Meléndez en Morovis, Sucn. Amado Montes en Ciales, Ramón Santos en Morovis, Martín Barrios en Ciales y Morovis, Enrique Figueroa en Ciales y por terrenos de la Sucn. Fernández en Ciales hasta salir al camino de Los Perros en el sitio conocido como la Piedra del Túnel, junto a la línea de transmisión eléctrica.

Desde aquí sigue el límite en recta al noreste por terrenos de Antonio Vélez y Alfredo Cortés en Ciales y Morovis y luego por colindancia de este último propietario con terrenos de Juan Noriega en Ciales hasta llegar a la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el Km. 1 Hm. 5 en el sitio de entrada de la finca del señor Noriega. Continúa el límite al oeste por la carretera en referencia conocida también como la carretera del Campamento, hasta llegar al Km. 1 Hm. 4 de la misma junto a la casa de Alfredo García en Morovis. Continúa el límite con Ciales en recta al noreste por terrenos de Alfredo García en Morovis, Margara Ruiz en Ciales, Trinidad Tirado en Morovis, Arturo García en Ciales y Morovis, Juan y Gabriel Córdova en Morovis, Julio Ginés en Ciales, Monserrate Torres en Morovis. Ventura Cortés en Ciales, Efigenio García en Morovis, Benito García en Ciales y Morovis hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el sitio conocido por el Cerro de la Bandera en la jurisdicción de Morovis, Ciales y Manatí.

#### LINDES DE BARRIOS

#### BARRIO PUEBLO O ZONA URBANA

El límite del barrio Pueblo o Zona Urbana se origina en un punto en el Km. 12 Hm. 2 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) que conduce desde Morovis a Corozal. Sigue en dirección perpendicular al eje de la carretera hasta llegar a un punto en una hondonada como a 30 metros del eje de dicha carretera desde donde continúa en dirección general oeste por el límite de solares a orillas de la carretera hasta llegar al nacimiento de la quebrada Los Muertos detrás del solar del garaje de Casimiro Graulau. Sigue en la misma dirección, luego al suroeste y por último al noroeste aguas abajo por la mencionada quebrada y cruzando la Carretera Estatal Núm. 100 (155) que conduce al barrio Morovis Sud en el Km. 0 Hm. 0.28 de la misma. Continúa por la misma quebrada hasta llegar a su desembocadura en el Río Morovis. Sigue el límite urbano en dirección

general norte y noroeste aguas abajo del Río Morovis cruzando otra carretera que conduce de Morovis al barrio Morovis Sud en el Km. 0 Hm. 2.28 de la misma hasta llegar a un punto en dicho río junto a los terrenos de don José del Río, o sea, el punto donde termina una zanja que pasa junto a la parte norte del cementerio municipal.

Continúa el límite en dirección general este por dicha zanja pasando frente a la parte norte del cementerio hasta llegar a un punto detrás de la línea de solares de la parte oeste de la Carretera Estatal Núm. 20 que conduce desde Morovis hasta el cam-Sigue el límite en dirección general noroeste namento en Ciales. paralelo al eje de dicha carretera y por el límite de solares de dicha línea con terrenos de don José del Río, hasta llegar al camino que conduce a la casa de este propietario junto al Km. 11 Hm. 4.35 de la Carretera Núm. 20 (159). Sigue en la misma dirección hasta llegar al Centro Molinero del Departamento de Agricultura y Comercio situado a orillas de la carretera en el Km. 11 Hm. 3.12. Prosigue el límite al este cruzando la carretera en el Km. indicado hasta llegar a la parte noreste del Matadero Municipal desde donde se prolonga al sureste por el límite de solares de la parte este de la carretera con terrenos de Arístides Rivera.

Sigue el límite de la Zona Urbana en dirección general sureste por la colindancia de solares de la parte este de dicha Carretera Núm. 20 (159) y luego al este por la colindancia de solares del lado norte de la misma carretera, hasta llegar a un punto en una hondonada como 40 metros directamente al norte del Km. 12 Hm. 2 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) desde donde continúa hasta llegar al Km. 12 Hm. 2 de la Carretera Núm. 20, o sea, el punto de partida de esta descripción.

#### BARAHONA

El límite del barrio Barahona se origina en el Cerro de la Bandera en el límite municipal de Morovis, Ciales y Manatí y sigue en dirección general este por colindancias de terrenos de Juan Ramón Ramos en Manatí y Ramón Collazo en Morovis, granjas de la "Farmers Home Administration en Manatí", Serafín Díaz en Morovis, Sucn. Colón en Manatí, terrenos de la Central Monserrate en Morovis y Sucn. Torres en Manatí hasta llegar al punto de colindancia común de las propiedades últimamente mencionadas con una granja de la "Farmers Home Administration" perteneciente a Manuel Rivera. Este punto está indicado por un poste de hormigón situado como 50 metros al

sureste de una casita que en terrenos de la Sucn. Torres ocupa Sigue el límite con el municipio de Vega Baja Amadeo Arrovo. en dirección general noreste y este por colindancias de terrenos de la Central Monserrate en Morovis y una granja de la "Farmers Home Administration" propiedad de Manuel Rivera en Vega Baja, Ramón Santana y Cecilio Morales en Morovis, Ramón Colón en Vega Baja terrenos de la Central Monserrate en Morovis, granjas de la "Farmers Home Administration" en Vega Baja, Simplicio Arce en Morovis, Sucn. Meléndez Melecio en Vega Baja y Guillermo Alicea en Morovis, hasta llegar a un punto directamente al oeste del Km. 9 Hm. 0 de la Sigue el límite al nor-Carretera Estatal Núm. 30 (155). este por una loma y por colindancias de propiedades de Guillermo Alicea en Morovis, Sucn. Raimundo Meléndez Melecio en Vega Baja y luego granjas de la PRRA, Anastacio Meléndez en Vega Baja, Santos Cruzado en Morovis, Sinecio Rosado en Morovis y Luis Vega en Vega Baja, hasta llegar por la colindancia de estos dos últimos propietarios a la Carretera Estatal Núm. 30 (155) en el Km. 8.25 de la misma.

Continúa el límite en dirección general suroeste por dicha carretera llegando hasta una alcantarilla en el Km. 9 Hm. 7.80, en el sitio por donde pasa la Quebrada Grande. Prosigue el límite al sureste y sur aguas arriba de la quebrada, hasta llegar a la desembocadura en ésta de la Quebrada Fránquez, siguiendo el límite en dirección general suroeste aguas arriba de la Quebrada Grande hasta llegar al Km. 5 Hm. 8.75 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159), localizado junto a terrenos de Eduardo Arce. Desde aquí sigue el límite al oeste y sur por la colindancia de la finca de don Domingo (Mingo) Torres con Manuel (Manolo) Cacho y Antolín Silva pasando por un árbol de moca y luego por un árbol de jagüey y por último llegando a una piedra chata localizada a orillas de una vereda de la finca de Antolín Silva y la Vda. de Matías Silva.

Sigue el límite al oeste por colindancias de propiedades de estos dos últimos propietarios y luego por colindancias de José Silva y Matías Clas, donde el límite interseca un camino que conduce al pueblo de Ciales. Sigue al suroeste y oeste en direción general por el camino en referencia pasando a la vez por terrenos de Manuel Silva, Felipe Cabrera, Autoridad de Tierras, Martín Barrios, Pedro Colón, Carmelo Ocasio, hasta llegar al límite con el municipio de Ciales en terrenos de don Ramón Santos. Continúa el límite con Ciales al noroeste por terrenos de Martín Barrios en Ciales y Morovis, Enrique Figueroa en

Ciales y por terrenos de la Sucn. Fernández en Ciales, hasta salir al camino de Los Perros en el sitio conocido como La Piedra del Túnel junto a la línea de transmisión eléctrica.

Desde aguí continúa el límite en recta al noreste por terrenos de Antonio Vélez y Alfredo Cortés en Ciales y Morovis y luego por colindancia de este último propietario con terrenos de Juan Noriega en Ciales, hasta llegar a la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el Km. 1 Hm. 5 sitio de entrada a la finca del señor Noriega. Continúa el límite al oeste por la carretera hasta llegar al Km. 1 Hm. 4 localizado junto a la casa de Alfredo García Sigue el límite con Ciales en recta al noreste por en Morovis. terrenos del señor García en Morovis, Margara Ruiz en Ciales, Trinidad Tirado en Morovis, Arturo García en Ciales y Morovis, Juan y Gabriel Córdova en Morovis, Julio Ginés en Ciales, Monserrate Torres en Morovis, Ventura Cortés en Ciales, Efigenio García en Morovis y Benito García en Ciales y Morovis, hasta llegar al punto de partida de la descripción en el sitio conocido. por el Cerro de la Bandera.

#### CUCHILLAS

El límite del barrio Cuchillas se origina en el punto de desembocadura del Río Orocovis en el Río Grande de Manatí en el límite de los municipios de Morovis, Corozal y Orocovis y sigue ai noroeste, suroeste y noroeste aguas abajo del Río Grande y en colindancia con los barrios Perchas y Río Grande hasta llegar por dicho río a un punto en terrenos de don Manolo Colón donde el camino vecinal de Río Grande cruza el mencionado río.

Sigue el límite en dirección general sureste, noreste y noroeste por el camino indicado pasando por la orilla de una vega
y luego cruzando la Quebrada La Mina en terrenos del señor Colón, hasta salir al cruce de este camino con el Camino de Jobos
en terrenos de la Sucn. Robles, sitio conocido con el nombre de
Jobos. Sigue por dicho camino al noreste y en colindancia Cuchillas con el barrio Morovis Sud, hasta llegar por terrenos de
don Ramón Russé a una tienda localizada en el cruce de este
camino con el camino de Cuchillas Núm. 1 que procede de la
Carretera Estatal Núm. 20 (159) estando dicho cruce en terrenos de don Manolo Colón. Desde aquí continúa el límite al norte
por el camino que conduce a la carretera hasta llegar a la colindancia de la finca de Francisco (Paco) Rivera desde donde sigue
en dirección general noreste y en colindancia con don Manolo
Colón hasta llegar a un punto en una quebrada que es afluente

del río del Acueducto. Prosigue en la misma dirección y luego al este, aguas abajo por dicha quebrada hasta llegar al río del Acueducto, que a la vez es un afluente del Río Las Carreras.

Sigue el límite al noreste aguas abajo del río del Acueducto hasta llegar al sector Dos Bocas, nombre dado a la desembocadura de este río en el Río Las Carreras. Desde Dos Bocas continúa el límite en dirección general sureste y aguas arriba del Río Las Carreras hasta llegar a un punto en el mismo río que radica junto a terrenos de Esteban Clas y como 200 metros al suroeste de la casa donde vive este propietario. Prosigue el límite con el barrio Unibón en recta al noreste pasando por terrenos del señor Clas y luego por terrenos de la Sucn. Santiago hasta llegar a la colindancia de estos dos barrios con el municipio de Corozal en un punto que queda a una distancia aproximada de 300 metros de los establecimientos de la Sucesión Santiago en terrenos de la misma.

Continúa el límite de Cuchillas con Corozal en dirección suroeste pasando por terrenos de la Sucn. Colón y Rivas en Morovis, Angel Otero en Corozal, Valentín Rodríguez en Morovis, Jesús Colón en Corozal y Andrés Rivera en Corozal y Morovis hasta ilegar a un cerrito cerca de un ramal del Río Las Carreras que queda a una distancia aproximada de 20 metros al sureste de los establecimientos de este propietario. Desde el cerro indicado sigue el límite en dirección general suroeste por colindancias de Rafael Ortiz en Morovis, Sucn. Feliciano en Corozal, José Declet en Morovis y Corozal, Pablo López en Morovis, Juan Rosado en Morovis y Corozal, Manuel Colón en Morovis, Rafael Ortega en Corozal y Mariano Feliciano en Morovis y Corozal en cuya finca hay una piedra negra que determina el límite de ambos Continúa el límite en la misma dirección (suroeste), cruzando el camino vecinal, hasta llegar a una lomita en terrenos de este propietario, desde donde prosigue al sureste por colindancia de propiedades de Manolo Colón en Morovis y Jesús Colón en Corozal hasta llegar al punto de partida en la desembocadura del Río Orocovis en el Río Grande de Manatí.

## FRÁNQUEZ

El límite del barrio Fránquez se origina en el Km. 8.25 de la Carretera Estatal Núm. 30 (155) en el punto de colindancia común con el municipio de Vega Baja y sigue en dirección general noreste por colindancias de Sinesio Rosado y Juan Ramón Ramos hasta llegar a la cima de un monte. Sigue al este y luego al sur por colindancias de Guillermo Alicea y Antonio Ramos

y por colindancia de este último propietario con terrenos de Ramón Pabón en Vega Baja, hasta llegar a un punto en el límite norte del camino del barrio Quebrada Arenas, indicado por un árbol de úcar. Desde aquí prosigue al sureste por terrenos de Ramón Pabón en Morovis y Vega Baja hasta llegar a una cuchilla donde colinda este último propietario con Carmelo Marrero de Morovis.

Sigue el límite en dirección sureste por terrenos de estos dos últimos propietarios y luego por terrenos de Dionisio Rosado, Juan Pablo Borrés, Ramón Ramos en Vega Baja, Pedro Lozano en Morovis, Emeterio Meléndez y Zoilo Meléndez en Vega Baja, Olegario Marrero en Morovis, Marcelino Sánchez en Vega Baja, José Narváez en Morovis y Flor Rosario en Vega Baja, hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Dos Bocas en el Río Morovis, o sea, el punto de colindancia común de los señores Flor Rosario en Vega Baja y Juan Lozano en Morovis. Continúa el límite con el barrio Morovis Norte, en dirección general suroeste y aguas arriba del río Morovis, hasta llegar al punto de colindancia común de José Zamora con Jaime Calaf a orillas de dicho río y a una distancia aproximada de 150 metros al noreste del puente de acero de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) que pasa sobre el mismo río.

Sigue el límite en dirección general oeste por la colindancia de estos dos últimos propietarios y luego por la colindancia del señor Calaf con Enrique Fernández, hasta salir a un camino ancho empedrado (continuación de la carretera de San Lorenzo) desde donde continúa al suroeste hasta salir al Km. 8 Hm. 1 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el empalme de esta carretera con la carretera de San Lorenzo. Sigue el límite por la Carretera Estatal Núm. 20 (159) al suroeste y noroeste hasta llegar al Km. 7 Hm. 1.3 en una alcantarilla que pasa sobre la quebrada Torres. De aquí sigue el límite al noreste aguas abajo de la quebrada hasta llegar la colindancia del señor Jaime Calaf. Prosigue el límite al norte hasta llegar a la Quebrada Fránquez desde donde sigue al norte aguas abajo hasta llegar a un recodo de esta quebrada en terrenos de Eduardo Arce, dejando la quebrada y siguiendo en la misma dirección y luego al noroeste por terrenos del señor Arce hasta llegar al Km. 5 Hm. 8.75 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) localizado en una alcantarilla por donde pasa la Quebrada Fránquez. Continúa el límite al noreste y este aguas abajo de la mencionada quebrada hasta llegar a la intersección de la misma con la Quebrada Grande desde donde se extiende al norte y noroeste aguas abajo por esta última quebrada hasta llegar a la alcantarilla de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el Km. 9 Hm. 7.80. Desde aquí sigue en dirección general noreste por la carretera en referencia hasta llegar al punto de partida en el Km. 8.25 de la misma.

#### MONTE LLANO

El límite del barrio Monte Llano se origina en el Km. 15 Hm. 0 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) que conduce desde Morovis a Corozal. Sigue en recta al noroeste por terrenos de Demetrio Pérez, hasta llegar a un árbol de jobo que está situado en la orilla de un poyal en terrenos de la Sucn. Machargo. tinúa en dirección general noroeste y suroeste por terrenos de esta sucesión y luego por terrenos de Julia Rivera, Jesús Román y el señor Graulau hasta llegar al punto conocido con el nombre de Cuesta Blanca en la colindancia de Porfirio y Neftalí Miranda y además punto de colindancia común de Monte Llano con los barrios Unibón y Morovis Norte. Desde aguí sigue el límite al oeste por la colindancia de Andrés Rivera y la Sucn. José Román hasta llegar por dicha colindancia al Km. 11 Hm. 3.12 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159). Continúa al este por la colindancia del solar del matadero y luego al sureste por colindancias de solares a orillas de dicha carretera que a la vez colindan con la zona urbana.

Sigue el límite con la zona urbana en dirección este hasta llegar a la colindancia de solares en la parte este de dicha carretera con terrenos de Arístides Rivera. Continúa en dirección general sureste por toda la colindancia de solares en la parteeste de dicha carretera y luego al este por la colindancia de solares al lado norte de la misma carretera hasta llegar a un punto en una hondonada que queda a una distancia aproximada de 40 metros directamente al norte del Km. 12 Hm. 2 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en una alcantarilla. Continúa el límite al sur pasando por dicha alcantarilla hasta llegar a un punto que queda como a 30 metros de la misma y de aquí en dirección general oeste por la colindancia de solares paralelos al eje de la carretera en referencia hasta llegar al nacimiento de la Quebrada Los Muertos en un punto radicado detrás del solar del garaje de Casimiro Graulau. Sigue en la misma dirección y luego al sur y oeste nuevamente y después al noroeste aguas abajo de la mencionada quebrada cruzando la Carretera Estatal Núm. 100 (155) que conduce al barrio Morovis Sud en el Km. 0 Hm. 0.28 de la misma, siguiendo hasta llegar a su desembocadura en el Río Morovis.

Continúa el límite en dirección general sureste aguas arriba del Río Morovis hasta llegar a su nacimiento en terrenos del señor Ramón Russé extendiéndose desde aquí en recta al sureste hasta llegar al cruce de los caminos de Jobos y Cuchillas Núm. 1, en colindancia de terrenos de este propietario con don Manolo Colón en el punto donde está establecida una tienda. Desde aquí sigue el límite al norte por el camino que conduce a la Carretera Estatal Núm. 20 (159) hasta llegar a la colindancia de la finca de Francisco (Paco) Rivera. Prosigue en dirección general noreste y en colindancia con Manolo Colón hasta llegar a un punto en una quebrada afluente del Río del Acueducto. Sigue el límite en la misma dirección y luego al este aguas abajo de la quebrada hasta llegar al Río del Acueducto que a la vez es afluente del Río Las Carreras. Prosigue al noreste aguas abajo del Río del Acueducto hasta llegar al sector Dos Bocas, o sea, el nombre dado a la desembocadura de este río en el Río Las Carreras.

Desde el sector Dos Bocas, sigue el límite en recta al noroeste en colindancia con el barrio Unibón y pasando por terrenos de Gerónimo Corrada y Demetrio Pérez hasta salir por la finca de este último propietario al punto de partida en el Km. 15 Hm. 0 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159).

#### MOROVIS NORTE

El límite del barrio Morovis Norte con el municipio de Vega Baja se origina en el punto conocido por Dos Bocas localizado en el Río Morovis junto a terrenos de Flor Rosario en Vega Baja y Juan Lozano en Morovis y sigue en dirección general suroeste aguas arrbia del Río Morovis, hasta llegar al punto de colindancia común de José Zamora con Jaime Calaf a orillas del mismo río y como 150 metros al noreste del puente de acero de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) que pasa sobre el río Morovis. Sigue el límite al oeste en dirección general por la colindancia de estos dos últimos propietarios y luego por la colindancia del señor Calaf con Enrique Fernández hasta salir a un camino ancho empedrado (continuación de la carretera de San Lorenzo) desde donde se prolonga al suroeste hasta salir al Km. 8 Hm. 1 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el empalme de la misma con la carretera de San Lorenzo. Sigue el límite al suroeste y sur por esta última carretera hasta llegar al Km. 0 Hm. 8.5 frente al cual hay una entrada de un camino de autocamiones por donde sigue el límite al sureste pasando por fincas de don Armando Mejías y Manuel (Manolín) Núñez, hasta llegar a un cruce de caminos en terrenos de este último propietario.

Continúa el límite en la misma dirección por el camino más angosto hasta salir otro cruce de caminos conocido con el nombre de Cuatro Calles, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Torrecillas, Morovis Norte, Morovis Sud y San Lorenzo. Sigue el límite con el barrio Morovis Sud en dirección este y sureste por el camino conocido con el nombre de Línea Cupido hasta salir a la carretera de Morovis Sud en el Km. 1, Hm. 1.2. Prosigue al noreste en dirección general por la carretera indicada hasta llegar al Río Morovis en el Km. 0 Hm. 2.28. Continúa el límite con la zona urbana al noroeste aguas abajo del río hasta llegar a un punto en dicho río localizado junto a terrenos de don José del Río o sea, donde termina una zanja que pasa junto a la parte norte del cementerio municipal.

Prosigue el límite con la zona urbana en dirección general este por la zania pasando frente a la parte norte del cementerio hasta llegar a un punto detrás de la línea de solares de la parte oeste de la Carretera Estatal Núm. 20 (159) que conduce desde Morovis hasta el campamento en Ciales. Continúa el límite en dirección general noroeste paralelo al eje de dicha carretera y por colindancia de solares con terrenos de don José del Río hasta llegar al camino que conduce a la casa del mencionado propietario junto al Km. 11 Hm. 4.35 de la carretera Núm, 20 (159). Continúa en la misma dirección hasta llegar a un edificio del Centro Molinero del Departamento de Agricultura y Comercio extendiéndose desde aquí al este hasta llegar al Km. 11 Hm. 3.12 de la Caretera Estatal Núm 20 (159) y siguiendo, en colindancia Morovis Norte con el barrio Monte Llano, en dirección general este por colindancias de la Sucn. José Román y Arístides Rivera y a la vez pasando por terrenos de Porfirio Miranda hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Cuesta Blanca situado en la colindancia de este barrio con los barrios Monte Llano y Unibón. Sigue el límite con el barrio Unibón en dirección general noreste por terrenos de Porfirio Miranda, Neftalí Miranda, Arístides Rivera, Francisco (Pancho) Quintero, José Isidro Pabón, Juan Robles, Silvano Robles, Ramón Parés, Juan Rosado, Andrés Otero, Canuto Sandoval, Visitación Figueroa, Juan del Carmen Matos, Ramón Sandoval y José Figueroa, por una cordillera hasta llegar al final de la misma en un punto situado a orillas del Río Unibón. Prosigue el límite en dirección general noroeste y suroeste aguas abajo del Río Unibón y en colindancias con el municipio de Vega Baja hasta llegar al punto de partida en el sitio conocido con el nombre de Dos Bocas.

#### Morovis Sud

El límite del barrio Morovis Sud se origina en el Km. 0 Hm. 0.28 de la carretera que conduce a este barrio en el sitio por donde pasa el Río Morovis sobre la carretera (no hay puente). Sigue al suroeste hasta llegar al Km. 1 Hm. 2.2 en el punto donde la carretera es cruzada por el camino conocido con el nombre de Línea Cupido, siguiendo entonces por este camino al noroeste y oeste hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Cuatro Calles, punto común de los barrios San Lorenzo, Morovis Norte y Morovis Sud.

Continúa el límite en dirección general sur y suroeste por terrenos de Adrián Molina, Francisco Colón, Eusebio Díaz y Rafael Rivera hasta salir al camino La Pandura desde donde se extiende al sureste por todo el camino antes mencionado pasando por terrenos de Antonio Oquendo, José H. Rivera y la Sucn. José Dolores Guzmán, hasta llegar a la carretera de este barrio en el Km. 3 Hm. 0.75. Sigue al sureste por la carretera indicada hasta llegar al Km. 3 Hm. 1.15 situado frente a la tienda de Domingo Rivera González en terrenos de José R. Torres.

Prosigue el límite al noreste por el mismo camino de la Pandura hasta salir a la Carretera Estatal Núm. 100 (155) en el Km. 2 Hm. 7.6 siguiendo desde aquí en la misma dirección y luego al sureste por el camino de La Pandura, pasando por terrenos de Juan Marrero, Sucn. Jobito Rodríguez, Pedro González y la Sucn. Robles hasta llegar por terrenos de la última sucesión al sitio conocido con el nombre de Jobos en el cruce de este camino con otro camino que procede de la finca de don Manolo Colón, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Río Grande. Cuchillas y Morovis Sud.

Sigue el límite al noreste por el camino de Jobos, y pasando por terrenos de don Ramón Russé hasta llegar a la intersección de este camino con el camino de Cuchillas Núm. 1 que conduce a la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el sitio donde está establecida una tienda. Sigue el límite en recta al noroeste por terrenos del señor Russé hasta llegar al nacimiento del Río Morovis, siguiendo luego en la misma dirección general aguas abajo por dicho río hasta llegar al punto de partida en el cruce de este río con la carretera de Morovis Sud en el Km. 0 Hm. 0.28 de la misma.

#### PASTO

El límite del barrio Pasto se origina en la desembocadura del Río Sana Muerto en el Río Grande de Manatí y sigue en dirección general suroeste y noroeste y aguas abajo de este último río hasta llegar al Charco de la Cacimba frente al que desemboca la Quebrada Minas.

Sigue el límite al suroeste aguas arriba de la Quebrada Minas y en colindancia Pasto con San Lorenzo por terrenos de Francisco (Paco) Negrón hasta llegar a la colindancia de este propietario con terrenos de Demencio Ortiz continuando al noroeste por la misma colindancia y luego por la colindancia de Celedonio Negrón pasando por una piedra y luego por un árbol de guamá que está situado a orillas del camino vecinal en terrenos de este último propietario.

Continúa el límite en dirección general noroeste, suroeste y oeste por colindancias de terrenos de José del Río hasta llegar a la Quebrada Riachuelo en la colindancia de este propietario con Pablo Ortiz, punto de colindancia común de los barrios San Lorenzo, Pasto y Vaga. Continúa el límite en dirección general suroeste aguas arriba de la Quebrada Riachuelo y luego en la misma dirección por un afluente de esta quebrada en terrenos de don Jesús Román, hasta llegar a su nacimiento. Prosigue por una hondonada que pasa por detrás de la escuela del barrio Vaga hasta salir al camino real de Vaga en terrenos de don Bernardo Alvarado. De aquí sigue el límite en dirección general sureste y colindancia con el barrio Vaga por el camino hasta llegar a un ventorrillo propiedad de Ventura Rivera situado a orillas del camino en terrenos de Melitín Ayala y en la colindancia de estos dos barrios con el municipio de Orocovis.

Desde el ventorrillo sigue el límite en recta al noreste extendiéndose hacia el Cerro Malo y pasando por terrenos de Graciliano Rosario en Morovis y Orocovis, Fruto Rubera (antes Rafael Hernández) en Morovis y Justino Rodríguez en Orocovis hasta llegar al Río Sana Muerto en terrenos de Antonio Pasalacqua en Morovis y Orocovis en un punto que queda a una distancia aproximada de 300 metros al suroeste del Cerro Malo. Sigue el límite en dirección general norte y noroeste aguas abajo del río hasta llegar al punto de partida en la desembocadura del río Sono Muertos en el Río Crando de Manatí

río Sana Muertos en el Río Grande de Manatí.

#### PERCHAS

El límite del barrio Perchas se origina en el punto de desembocadura del Río Orocovis en el Río Grande de Manatí, o sea, el punto de colindancia común de los municipios de Morovis, Corozal y Orocovis y sigue en dirección general suroeste en colindancia con Orocovis por las crestas de una serie de montañas en terrenos propiedad de la Sucns. de Antonio Díaz en Morovis y Orocovis, Paz Díaz en Morovis y Orocovis y Jesús Díaz en Morovis y Orocovis, hasta llegar al Cerro Quirós en terrenos de esta última sucesión. Continúa el límite en dirección suroeste por terrenos de la misma sucesión hasta llegar a la cima de otro cerro que queda a una distancia aproximada de 500 metros al noreste de la casa de Ramón (Moncho) Burgos y que está situado en terrenos de la Sucn. Jesús Díaz en Morovis y Orocovis.

Continúa el límite en dirección general suroeste y luego ligeramente al noroeste hasta llegar junto a una casa ubicada en terrenos de la susodicha Sucesión donde reside Ramón (Moncho) Desde esta casa sigue el límite en recta al suroeste por terrenos de la misma Sucn. Jesús Díaz en Morovis y Orocovis hasta llegar a una tienda propiedad de Gerardo Torres ubicada en terrenos de Pedro Pagán en Orocovis. Sigue el límite en recta pasando por colindancia del señor Pagán en Orocovis con Juan Jiménez en Morovis y luego por colindancias de Gerónimo Otero en Morovis, Carmela Santos en Orocovis, Visitación Pagán en Orocovis, Gerónimo Otero en Morovis y Orocovis, Sabath Rosario en Orocovis y por último Antonio Passalacqua en Morovis y Orocovis en cuvos terrenos está el punto de colindancia conocido con el nombre de Cerro Malo. Desde el Cerro Malo continúa el límite en recta al suroeste por la finca del señor Passalacqua hasta llegar al Río Sana Muerto en el punto de colindancia común de los barrios Pasto y Perchas de Morovis con el municipio de Orocovis. Prosigue al noroeste aguas abajo de dicho río hasta llegar a un punto que radica junto a la colindancia de Pablo Torres en la falda de un cerro donde el límite abandona el curso del río para seguir al este por la falda arriba del cerro, hasta llegar a la cima del mismo pasando luego por otros cerros y hondonadas en dirección general noreste, sureste y norte por terrenos de Pablo Torres, Nicolás Otero, Alberto Otero, Baltazar Corrada, Parcelas de la PRRA, Sucn. Juan Molina y por último por una hondonada en terrenos de Salvador Díaz hasta llegar al Río Grande de Manatí, Continúa el límite en dirección general noreste y sureste aguas arriba de dicho río hasta llegar al punto de partida de esta descripción en la desembocadura del Río Orocovis en el río Grande de Manatí.

#### RIO GRANDE

El límite del barrio Río Grande se origina en la desembocadura del Río Sana Muerto en el Río Grande de Manatí y sigue en dirección general sureste aguas arriba del Río Sana Muerto hasta llegar junto a la falda de un cerro en terrenos de Pablo Torres y en colindancia Río Grande con el barrio Perchas. En este punto el límite abandona el curso del río para seguir al este por la falda arriba del cerro hasta llegar a la cima del mismo pasando luego por otros cerros y hondonadas en dirección general noreste, sureste y norte por terrenos de Pablo Torres, Nicolás Otero, Alberto Otero, Baltazar Corrada, Parcelas de la PRRA, Sucn. Juan Molina y por último por una hondonada en terrenos de Salvador Díaz, hasta llegar al Río Grande de Manatí.

Continúa el límite en dirección general noroeste y noreste aguas abajo del río, hasta llegar al punto en donde el camino vecinal de Río Grande cruza este río en terrenos de don Manolo Colón. Desde aquí sigue por el camino al sureste, noreste y noroeste pasando por la orilla de una vega y luego cruzando la Quebrada La Mina en terrenos del señor Colón hasta salir al cruce de este camino con otro camino en terrenos de la Sucn. Robles en el sitio conocido con el nombre de Jobos. Prosigue por el camino de La Pandura al noroeste y suroeste pasando por terrenos de la Sucn. Robles, Pedro González, Sucn. Jobito Rodríguez y Juan Marrero hasta salir a la Carretera Estatal Núm. 100 (155) en el Km. 2 Hm. 7.6 de la misma.

En este punto el límite cruza la carretera en el Km. anteriormente indicado y sigue al suroeste por el mencionado camino hasta llegar al Km. 3 Hm. 1.15 de la carretera de Morovis Sud en un punto que radica frente a una tienda establecida en terrenos de José R. Torres y propiedad de Domingo Rivera González. Continúa el límite al noroeste por la carretera hasta llegar al Km. 3 Hm. 0.75 situado frente a la continuación del camino de la Pandura desde donde sigue en dirección general oeste, sur y noroeste pasando por terrenos de la Sucn. José Dolores Guznián, José H. Rivera y Antonio Oquendo hasta llegar por terrenos de este último propietario a una casa propiedad del mismo enclavada a orillas del camino en el punto de colindancia común de este barrio con los barrios Morovis Sud y San Lorenzo.

Continúa el límite al suroeste por la cresta de una loma en terrenos del señor Oquendo hasta llegar a través de la misma al Río Grande de Manatí, siguiendo desde aquí al suroeste y sureste aguas arriba del río hasta llegar al punto de partida en la desembocadura del Río Sana Muerto en éste.

#### SAN LORENZO

El límite del barrio San Lorenzo se origina en el Cerro Purrón, o sea, el punto de colindancia común con el barrio de Torrecillas y con el municipio de Ciales y sigue en dirección general este por colindancias de terrenos de José del Río y Maximino Fernández hasta llegar a una piedra desde donde sigue al norte por la misma colindancia hasta llegar a un punto marcado por un espeque de ortegón. Desde aquí continúa el límite al noreste en recta y en colindancia con parcelas de la PRRA hasta llegar a un árbol de maga, desde donde se prolonga por la cresta de una loma en dirección general sureste separando la Hacienda María de José del Río del barrio San Lorenzo, y terrenos de Ernesto Avalo de Torrecillas y luego con terrenos de Maximino Rivera hasta llega ra la Quebrada Grande. Continúa el límite en dirección general al noreste por el antiguo camino de San Lorenzo (fuera de uso) hasta llegar a la carretera de San Lorenzo en el Km. 2 Hm. 5.7 de la misma. Sigue por la carretera al noreste hasta llegar al Km. 2 Hm. 3.5 donde radica la continuación del antiguo camino vecinal de San Lorenzo.

Sigue el límite al este, noroeste y este en dirección general por este camino hasta llegar al cruce con otro camino que se conoce con el nombre de Cuatro Calles. Continúa el límite al sur y suroeste en dirección general y en colindancia San Lorenzo con el barrio Morovis Sud, pasando por terrenos de Adrián Molina, Francisco Colón, Eusebio Díaz y Rafael Rivera hasta salir al camino de La Pandura por donde sigue al sureste hasta llegar a una casa propiedad del señor Antonio Oquendo donde el límite deja el camino de La Pandura para seguir al suroeste por la falda de una loma hasta llegar por terrenos del señor Oquendo al Río Grande de Manatí.

Continúa el límite al suroeste y sureste aguas arriba del Río Grande de Manatí hasta llegar al Charco de la Cacimba situado frente a la desembocadura de la Quebrada Minas en este río. Sigue el límite al suroeste aguas arriba de la Quebrada Minas, en colindancia ahora San Lorenzo con el barrio Pasto, por terrenos de Francisco (Paco) Negrón hasta llegar a la colindancia de este propietario con terrenos de Demencio Ortiz. Continúa al noroeste por la colindancia del último propietario y luego por la colindancia de Celedonio Negrón pasando por una piedra y luego por un árbol de guamá que crece a orillas del camino

vecinal en terrenos de este último propietario. Desde aquí sigue el límite en dirección general noroeste, suroeste y oeste por colindancia de terrenos de José del Río hasta llegar a la Quebrada Riachuelo en la colindancia de este propietario con el señor Pablo Ortiz, punto de colindancia común de los barrios San Lorenzo, Pasto y Vaga. Continúa el límite, ahora colindando San Lorenzo con el barrio Vaga, al suroeste por terrenos del señor Ortiz hasta salir a un camino en terrenos del mismo propietario y de aquí extendiéndose por este camino al suroeste y noroeste pasando por terrenos de Jesús Román, hasta salir nuevamente al camino vecinal de Vaga. Sigue por el camino en referencia en la misma dirección general pasando por terrenos de Eugenio (Geño) Márquez hasta llegar junto a la casa de José Pérez situada a orillas del camino y en el punto donde el mismo camino se divide en dos. Sigue el límite en dirección general noroeste por el camino que pasa por terrenos del señor Pérez y luego por terrenos de la Sucn. de Serafín Hernández bajando por toda la cresta de una loma entre colindancias de José Pérez y Tani San Miguel hasta llegar a la confluencia de los ríos Bauta y Grande de Manatí. Sigue el límite, ahora con el municipio de Ciales, en dirección general noreste y noroeste pasando por terrenos de Gregorio San Miguel en Ciales y Morovis y José del Río en Morovis hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el Cerro Purrón.

#### TORRECHLAS

El límite del barrio Torrecillas se origina en el Cerro Purrón, o sea, el punto de colindancia común de los municipios de Ciales y Morovis y sigue en dirección general norte y noroeste por todas las cimas de los cerros de la cordillera pasando por terrenos de Maximino Fernández en Morovis, Juan Rivera en Ciales, Francisco Ginés en Morovis, Andrés San Miguel en Ciales y Morovis, Manuel Fernández en Ciales, Catano Meléndez en Morovis, Sucn. Amado Montes en Ciales y Ramón Santos en Morovis en cuya finca existe un camino vecinal que se prolonga hasta el pueblo de Ciales. Sigue el límite con el barrio Barahona de Morovis en dirección general este y noreste por el camino que pasa por terrenos de Ramón Santos, Carmelo Ocasio, Pedro Colón, Martín Barrios, Autoridad de Tierras, Felipe Cabrera, Manuel Silva, Casimira Martínez, Matías Clás y José Silva en cuyos terrenos el límite abandona el camino vecinal para seguir al este en dirección general por colindancias de Antolín Silva

y la Vda. de Matías Silva, hasta llegar a un punto común si-

tuado en una piedra chata a orillas de una vereda.

Prosigue el límite al norte por colindancia de Antolín Silva con Doningo (Mingo) Torres, hasta llegar en línea recta a un árbol de jagüey desde donde continúa por la misma colindancia en recta al este y luego por colindancias de terrenos de Mingo Torres y Manuel (Manolo) Cacho pasando por un árbol de moca hasta salir a la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el Km. 5 Desde aquí continúa el límite al sureste y suroeste por terrenos de Eduardo Arce, basta llegar a un recodo de la Quebrada Fránquez, y continúa al suroeste aguas arriba de la misma quebrada en un trecho aproximado de 360 metros, o sea, hasta llegar al próximo recodo de la misma. Continúa el límite en dirección general sur por terrenos de Jaime Calaf hasta llegar a la Quebrada Torrecillas en un punto como 120 metros al noreste de las escuelas del mismo nombre. Sigue al suroeste aguas arriba de dicha quebrada hasta llegar a una alcantarilla localizada en la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el Km. 7 Hm. 1.3 de la misma junto a las escuelas de Torrecillas. Continúa el límite al sureste y noreste por dicha carretera hasta llegar al Km. 8 Hm. 1 en el sitio donde existe un cruce de esta carretera con la carretera del barrio San Lorenzo. Prosigue al suroeste y sur por esta última carretera hasta llegar al Km. 0 Hm. 8.5 frente al cual hay una entrada de un camino de autocamiones. Sigue el límite al sureste por el camino indicado pasando por fincas de don Armando Mejías y Manuel (Manolín) Núñez hasta llegar a un cruce de caminos en terrenos de este último propie-Sigue en la misma dirección por el camino más angosto hasta salir al otro cruce de caminos conocido con el nombre de Cuatro Calles, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Torrecillas, Morovis Norte, Morovis Sud y San Lorenzo.

Continúa el límite, ahora con San Lorenzo, en dirección oeste, sureste y oeste por el antiguo camino que conducía de San Lorenzo al pueblo de Morovis hasta salir por el mismo camino a la carretera de San Lorenzo en el Km. 2 Hm. 3.5. Prosigue al suroeste por la carretera hasta salir al Km. 2 Hm. 5.7, siguiendo luego por la continuación de lo que anteriormente se llamó el camino de San Lorenzo (ahora en desuso) en dirección general suroeste hasta llegar por el mismo a la Quebrada Grande en el límite de terrenos de José del Río y Maximino Rivera.

Continúa el límite al noroeste en dirección general por la cresta de una loma dividiendo los terrenos antes mencionados y luego terrenos de José del Río con terrenos de Ernesto Avalo, hasta llegar a un árbol de maga. Desde el árbol de maga continúa el límite en recta al suroeste hasta llegar al árbol de ortegón que determina la colindancia de la Hacienda María de José del Río. Del árbol de ortegón sigue el límite al sur hasta llegar a una piedra y de la piedra sigue al oeste en dirección general por la colindancia de la Hacienda María con Maximino Fernández, hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el Cerro Purrón.

#### UNIBÓN

El límite del barrio Unibón se origina en el sitio conocido con el nombre de Cuesta Blanca situado entre terrenos de Porfirio y Neftalí Miranda en un punto de colindancia común a los barrios de Monte Llano, Morovis Norte y Unibón y sigue, en colindancia con Morovis Norte en dirección general noreste por terrenos de Porfirio Miranda, Neftalí Miranda, Arístides Rivera, Francisco (Pancho) Quintero, José Isidro Pabón, Juan Robles, Silvano Robles, Ramón Parés, Juan Rosado, Andrés Otero, Canuto Sandoval, Visitación Figueroa, Juan del Carmen Matos, Ramón Sandoval y por último José Figueroa por una cordillera hasta el final de la misma a orillas del Río Unibón en un punto que colinda con el municipio de Vega Baja.

Continúa el límite en dirección general sureste y en colindancia con el municipio de Vega Baja aguas arriba del mencionado Río Unibón hasta llegar a un árbol de tamarindo situado en la margen norte del Río Unibón y como 40 metros al oeste de una tiendita propiedad de Herminio Vega ubicada a orillas de la carretera de Amirante, punto de colindancia común de los municipios de Morovis, Vega Baja y Vega Alta. Sigue el límite en dirección general este y sureste aguas arriba de dicho río Unibón y en colindancia del barrio Unibón con el municipio de Vega Alta, hasta llegar a un árbol grande de jobos situado en la margen este del Río Unibón en terrenos de Orlando Barreras. Desde el árbol de jobo el límite se prolonga en recta al sureste por el Km. 14 Hm. 5.8 de la Carretera Estatal Núm. 54 (160) que conduce desde el empalme de esta carretera con la Carretera Estatal Núm. 20 (159), hasta Vega Baja y de aquí extendiéndose hasta llegar a un árbol de ceiba en colindancia de terrenos de Máximo Rosario en Vega Alta.

Continúa el límite en la misma dirección general sureste por una cordillera de cerros en colindancia de terrenos de Marcelo Ramos en Vega Alta, Tadeo Maldonado en Morovis, Manuel Valiente en Vega Alta, Pablo y Simón Camacho en Morovis y Nicasio Crespo en Vega Alta hasta llegar por colindancia de estos dos últimos propietarios a un camino empedrado que está en la finca del señor Crespo, o sea, el punto de colindancia común a los municipios de Morovis, Vega Alta y Corozal. Desde aquí sigue el límite con Corozal en recta al suroeste pasando por la colindancia de Simón Camacho Colón en Morovis y de la Sucn. Santiago en Corozal hasta llegar a un puentecito de hormigón en el Km. 8 Hm. 4.75 de la Carretera Estatal Núm. 20 (159). Sigue el límite en recta al suroeste por terrenos de la Sucn. Colón en Corozal, Manuel Rivera en Morovis, Benito Delgado en Corozal y la Sucn. Santiago en Morovis en un punto en terrenos de esta última Sucn. que radica como 300 metros al noreste de los establecimientos de la misma, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Unibón y Cuchillas con el municipio de Corozal.

Prosigue el límite con el barrio Cuchillas en recta al suroeste pasando por la casa de la Sucn. Santiago y luego por la casa y finca de Esteban Clas hasta llegar al Río Las Carreras. Sigue en dirección general noroeste aguas abajo de este río hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Dos Bocas en la intersección de este río con el Río del Acueducto, punto de colindancia común de los barrios Unibón, Cuchillas y Monte Llano. Continúa el límite en recta al noroeste y en colindancia Unibón con el barrio Monte Llano pasando por terrenos de Gerónimo Corrada y Demetrio Pérez hasta salir, por la finca de este último propietario, a la Carretera Estatal Núm. 20 (159) en el Km. 15 Hm. 0 de la misma.

Sigue el límite en dirección noroeste por terrenos del señor Pérez hasta llegar a un árbol de jobo a orillas de un poyal en terrenos de la Sucn. Machargo, continuando en dirección general noroeste y suroeste por terrenos de esta sucesión y luego por terrenos de Julia Rivera, Jesús Román y el señor Graulau, hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el sitio conocido con el nombre de Cuesta Blanca en la colindancia de terrenos de Porfirio y Neftalí Miranda.

#### VAGA

El límite del barrio Vaga se origina en el punto de confluencia de los Ríos Bauta y Grande de Manatí en el límite municipal con Ciales y sigue en dirección general sur y sureste aguas arriba del Río Bauta hasta llegar a la desembocadura del río Culebra en este río en el punto común de los municipios de Ciales, Orocovis y Morovis. Continúa el límite, ahora con el municipio de Orocovis, aguas arriba del Río Culebra hasta llegar al punto de nacimiento de este río en terrenos de Pastor Martínez en Morovis y Orocovis. Sigue el límite al noreste por una hondonada en terrenos del Sr. Martínez, hasta salir por terrenos de Melitín Ayala (antes Alberto Otero en Morovis y Orocovis) a un ventorrillo que en terrenos de este último propietario tiene establecido Ventura Rivera junto al camino vecinal del barrio Vaga. Continúa el límite en dirección general noroeste y en colindancia con el barrio Pasto de Morovis por el camino vecinal hasta llegar a terrenos de don Bernardo Alvarado en un punto junto a su casa donde el límite deja el camino para seguir al noreste por una hondonada en terrenos del Sr. Alvarado. Dicha hondonada pasa por detrás de una escuela rural a orillas del camino de Vaga, hasta llegar al nacimiento de un afluente de la quebrada Riachuelo en terrenos de don Jesús Román.

Prosigue el límite en la misma dirección aguas abajo por la mencionada quebrada hasta llegar al límite de colindancias de don José del Río co n el señor Pablo Ortiz en el punto común de los barrios Vaga, Pasto y San Lorenzo. Continúa el límite con el barrio San Lorenzo al suroeste por terrenos del señor Ortiz hasta salir a un camino en terrenos del mismo propietario. Sigue por este camino al suroeste y noroeste pasando por terrenos de Jesús Román hasta salir nuevamente al camino vecinal de Vaga. Sigue el límite con el barrio San Lorenzo en dirección general noroeste por el camino Vaga pasando por terrenos de Eugenio (Geño) Márquez hasta llegar junto a la casa de José Pérez situado a orillas del camino en referencia y donde el mismo camino se divide en dos. Sigue el límite con el barrio San Lorenzo al noroeste por el camino que pasa por terrenos del señor Pérez y luego por terrenos de la Sucn. Serafín Hernández bajando luego por toda la cresta de una loma entre colindancia de José Pérez en el barrio Vaga y Tani San Miguel en el barrio San Lorenzo hasta llegar al punto de partida en la confluencia de los ríos, Grande de Manatí y Bauta

# MOROVIS AREA SUPERFICIAL \*

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas	
Morovis, pueblo	4580	.07	
Barahona	2, 473 .20	3.75	
Cuchillas	1, 886.96	2.86	
Fránquez	2, 759.45	4,19	
Monte Llano	1,041.95	1.58	
Morovis Norte	2, 118.25	3.21	
Morovis Sud	1, 124 .39	1.70	
Pasto	2, 056 .42	3.12	
Perchas	1, 763 .30	2.67	
Rio Grande	1, 937 .34	2.94	
San Lorenzo	2, 040 .39	3.10	
Torrecillas	2, 180 .08	3 .31	
Unibón	1, 783 .91	2.71	
Vaga	2, 198 .40	3 .34	
TOTALES	25, 409.84	38 .55	

<sup>\*</sup> Las áreas aproximadas de los barrios oficiales son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) y obtenidas mediante el uso de planimetro.

### 32

# MOROVIS ESTADISTICAS POBLACIONALES 1899-1950

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1900	1910	1920	1930	1935	1940	1950	Por Ciento de Aumento Poblacional		Densidad de
		1099							1899-1950	1940-50	Población 19501
Zona Urbana	.07	1, 064	1, 063	1, 218	1, 982	2, 013	2, 157	2, 434	128.76	12.84	53.14
Barahona	3.75	854	1, 024	1, 367	1, 503	1, 795	1, 430	1,899	122.36	32.80	50G .40
Cuchillas	2.78	716	822	1,017	1, 149	1,380	1, 084	1, 369	91.20	25.29	492.44
Fránquez	4.19	695	766	843	1, 185	1, 241	1, 299	1, 269	82.59	一2.31	302.86
Monte Llano	1.58	466	605	564	1, 047	1, 343	1,064	1, 278	174.25	20.11	808.86
Morovis Norte	3.21	821	976	1,099	1, 563	1,742	1, 698	1,838	123,87	8.24	572.59
Morovis Sud	1.70	487	649	744	994	1, 052	1, 262	960	97.13	-23.93	564 .71
Pasto	3.12	1, 314	1, 137	1, 307	1, 200	1, 122	1, 245	823	37.37	3390	263.78
Perchas	2.67	1, 124	1, 428	1, 615	1, 242	1, 556	1, 434	1,091	-2,94	-23.92	408.61
Rio Grande	2.94	841	936	911	1,019	1, 403	1, 210	1, 187	41.14	-1.90	403.74
San Lorenzo	3,10	884	920	1, 124	1, 266	1, 444	1,678	1, 304	47.51	-22.29	420.65
Torrecillas	3.31	572	567	986	1, 165	1, 274	1, 379	1, 282	115.38	-10.66	372.21
Unibón	2.71	643	767	975	1, 152	1, 190	1, 287	1,564	143 .23	21 .52	577.12
Vaga	3.34	828	786	900	865	1, 032	940	1,043	25.97	10.96	312.28
TOTALES	38.55	11, 309	12, 446	14, 660	17, 332	19, 587	19, 167	19, 291	70.58	0.65	500,42

Fuentes: U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1950.

Puerto Rico reconstruction administration. Censo de Puerto Rico, 1935. Población y agricultura. Wash., gov't. print. off., 1938.

Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

## MEMORIAS SUPLEMENTARIAS

# Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios

		Cataño	Núm.	40	Santa Isabel
Núm.		Cabo Rojo			Comerío
Núm,	3	Vieques	Núm.	42	Cayey
		Isabela			Aibonito
Núm.			Núm.	44	Guánica
		San Juan	Núm.	45	San Germán
		Mayagüez	Núm.	46	Hormigueros
		San Sebastián			Orocovis
		Lajas	Núm.	48	Gurabo
		Las Marías	Núm.	49	Trujillo Alto
		Maricao	Núm.	50	Juncos
		Yauco			Rincón
		Barceloneta			Humacao
		Sabana Grande			Naranjito
		Ciales			Yabucoa
		Añasco			Aguada
		Camuy			Aguadilla
		Guaynabo			Toa Alta
		Fajardo			Dorado
		Patillas	Núm.	59	Vega Alta
		Cidra			Lares
		San Lorenzo			Corozal
		Río Piedras			Quebradillas
		Bayamón			Hatillo
		Caguas			Manatí
		Carolina			Morovis
		Ponce			Utuado
		Las Piedras			Adjuntas
		Toa Baja			Jayuya
		Luquillo			Peñuelas
		Arecibo			Villalba
		Guayama			Juana Díaz
		Coamo			Loíza
		Aguas Buenas			Río Grande
		Barranquitas			Ceiba
		Vega Baja			Culebra
		Arroyo			Naguabo
		Salinas	Núm.	77	Maunabo
Num.	39	Guayanilla			

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Compra y Suministro-División de Imprenta
SAN JUAN, P. R.
1955